



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral 02/2016.
SINDICATO UNION Y ARMONIA DE LOS
TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

- - - En 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), la suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al Magistrado Presidente del mismo, con un escrito, presentado a las 09:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos) del día 15 (quince) del presente mes y año, firmado por los CC. LICDA. CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE, LIC. JOSE LUIS VELAZQUEZ SANDOVAL y LICDA. CLAUDIA CATALINA RIVERA SILVA.- CONSTE.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

- - - Colima, Col., 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis).-----

- - - Visto el escrito con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por los CC. LICENCIADOS CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE, LIC. JOSE LUIS VELAZQUEZ SANDOVAL y CLAUDIA CATALINA RIVERA SILVA, en sus caracteres de Secretaria General, Secretario de Trabajos y Conflictos y Secretaria de Organización del SINDICATO UNION Y ARMONIA DE TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, respectivamente, como se desprende del escrito de cuenta, téngasele solicitando la regularización respecto de la denominación o razón social invocada en la toma de nota emitida por este Tribunal en fecha once de Noviembre del año dos mil dieciséis, motivada por el registro de la directiva de dicha agrupación sindical por el periodo del 05 (cinco) de Septiembre del año 2016 (dos mil dieciséis) al 05 (cinco) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Por lo anterior,

atento a lo dispuesto por el Artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, se procede a regularizar el auto emitido en fecha 11 (once) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), emitiéndose en otro la corrección en la denominación del sindicato en cuestión, sin que lo anterior implique revocación alguna por parte de este Tribunal en la emisión de la presente determinación, sino que únicamente es con el propósito de corregir dicha irregularidad, como a continuación se desprende.-----

- - - A sus autos el escrito y anexos consistentes en **1.- ORIGINAL DE CONVOCATORIA. 2.- ORIGINAL DE ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 y 3.- LISTADO DE ASISTENCIA,** con que da cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados a las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 10 (diez) del presente mes y año, firmado por las CC. CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE, CLAUDIA CATALINA RIVERA SILVA y CARLA MIROSLAVA ROLON ZAMBRANO en sus caracteres de Secretaria General, Secretaria de Actas y Acuerdos y Secretario de Organización, respectivamente, del **SINDICATO UNION Y ARMONIA DE TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA,** téngaseles dando cumplimiento a la prevención efectuada mediante resolución elevada a la categoría de ejecutoriada fechada el día nueve de noviembre del año en curso consistente en la aclaración de los nombres correctos de los CC. César Cárdenas López y Nélida Florisel Hernández Fernández. Asimismo informando a este Tribunal con base en el Artículo 102, fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado COLIMA, COL.

Expediente Registral 02/2016. SINDICATO UNION Y ARMONIA DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

Descentralizados del Estado de Colima, que en fecha diez del actual fue llevada a cabo Asamblea Extraordinaria en la cual fue elegido el Comité Ejecutivo, de Vigilancia y de Honor y Justicia de la agrupación sindical que representan. Por lo anterior, se tiene al SINDICATO UNION Y ARMONIA DE TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, informando la conformación de su Comité Ejecutivo, de Vigilancia y de Honor y Justicia, mismos que durarán en su encargo del 05 (cinco) de Septiembre del año 2016 (dos mil dieciséis) al 05 (cinco) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), como a continuación se desprende:-

COMITÉ EJECUTIVO

- Secretario General: CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE.
Suplente: KAREN PAULINA PIMENTEL GONZALEZ.
Secretario Interior: OSCAR ELIAS RENTERIA BARAJAS.
Suplente: ROQUE ALBERTO RENTERIA CARRILLO.
Secretario de Trabajos y Conflictos. JOSE LUIS VELAZQUEZ SANDOVAL.
Suplente: MARCO ANTONIO VERDUZCO PEÑA.
Secretaria de Organización: CLAUDIA CATALINA RIVERA SILVA.
Suplente: MA. GUADALUPE OBLEDO ANGUIANO.
Secretario de Finanzas. AGUSTIN ROJAS PEREZ.
Suplente: MARIA GUADALUPE ROJAS PEREZ.
Secretaria de Actas y Acuerdos: CARLA MIROSLAVA ROLON ZAMBRANO.
Suplente: LUIS FRANCISCO TOVAR GARCIA.
Secretario de Jubilados y Pensionados: NORMA LILIANA JIMENEZ BATISTA.

--- Suplente: HECTOR MELESIO GORBEA AGUAYO.-----
--- Secretaria de Capacitación y Educación Sindical: **YADIRA
CELENE FIGUEROA CASTELL.**-----
--- Suplente: CAROLINA FIGUEROA CAMACHO.-----
--- Secretario de Cultura y Deporte: **VICTOR ANGULO
GARCÍA.**-----
--- Suplente: MARIO ANTONIO IBAÑEZ RODRÍGUEZ.-----
--- Secretaria de Relaciones: **ZULEMA ELIZABETH MERAZ
GONZÁLEZ.**-----
--- Suplente: JULIO CESÁR RENTERÍA REYES.-----
--- Secretaría de Prensa y Promoción: **NELIDA FLORISEL
HERNÁNDEZ FERNANDEZ.**-----
--- Suplente: SILVIA LETICIA MARTÍNEZ LLAMAS.-----
--- Secretario de Previsión Social: **MARTHA TORRES
SOLANO.**-----
--- Suplente: IRMA YOLANDA IGNACIO BARREDA.-----
--- Secretaria de Asuntos Jurídicos: **PRISCILA GARCÍA
DELGADO.**-----
--- Suplente: GUILLERMO OMAR CAMPOS CRUZ.-----
--- Secretario de Crédito y Vivienda: **OSCAR ROSAS
FLORES.**-----
--- Suplente: GLADYS ARACELI NÚÑEZ GODINEZ.-----
--- Secretaria de Escalafón y Capacitación: **ROGELIO
ANTONIO AVALOS PINEDA.**-----
--- Suplente: NORMA ANGELICA LARES VALDES.-----
----- **COMITÉ DE VIGILANCIA** -----
--- Presidente: **CARLOS ALBERTO RENTERÍA REYES.**---
--- Suplente: LAURA VERÓNICA CASTILLO SÁNCHEZ.----
--- Primer Secretario: **CÉSAR CÁRDENAS LÓPEZ.**-----
--- Segundo Secretario: **LUIS JORGE SÁNCHEZ RIVERA.**--
----- **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA** -----
--- Presidente: **AURORA MARITZA ORTÍZ NÚÑEZ.**-----
--- Suplente: HUMBERTO ESTRADA FLORES.-----



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral 02/2016.
SINDICATO UNION Y ARMONIA DE LOS
TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

- - - Primer Secretario: **MIGUEL ANGEL LÓPEZ LARIOS**.- - -

- - - Segundo Secretario: **RUBÉN GONZÁLEZ MONTOY**.- - -

- - - Se ordena a la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal tomar nota de lo anterior. Agréguese al expediente respectivo, a fin de que surta sus efectos de ley.- - -

- - - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**.- - -

- - - Así lo acordó y firma el MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fé. - - -

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA